

DECRETO EXENTO N° 4888

PARRAL, 20 SET. 2018

**VISTOS:**

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1961 del 06.12.2016, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia
- 4) Decreto interno N° 3583 del 05.10.2007.
- 5) El Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero de 2017, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo fórmula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 6) Decreto Afecto N°2334, de fecha 12 de diciembre del año 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario **con un tope de 40 horas mensuales**, por extensión horaria y razones de buen funcionamiento en CECOSF Los Olivos, establecimiento perteneciente al Departamento de Salud Municipal, a realizarse el día 20 de septiembre del año en curso, de 17:00 hrs a 20:00 hrs, a los funcionarias Paramédicos que se individualizan, para los efectos de prestar apoyo en atenciones a pacientes en extensión Médica:

KARINA URRUTIA RUBILAR

INGRID URRUTIA JORQUERA

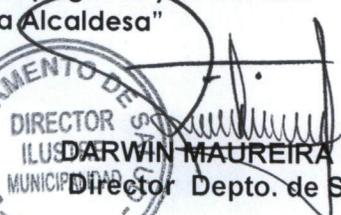
**2.- ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán canceladas en dinero, según registro en tarjeta reloj control y/o libro de firmas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos N°s 63, 65 y 66 de la Ley N° 18.883 y Artículo 15, incisos tercero y cuarto de la Ley N° 19.378.

**3.- IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta" y "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata" según corresponda del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2018

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y archívese.  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaría Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

JAO/ffc

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.-I. Municipalidad
- 2.- Archivo